



Cómo encontrar una cuenta bancaria o caja de seguridad perdida hace mucho tiempo

Reversión es un derecho común que transfiere los activos no reclamados a el estado

Crees que tienes algo de dinero en un banco, pero no recuerdas muy bien dónde está. O tal vez se haya encontrado con un extracto bancario desconocido o un recibo de una caja de seguridad. Quizás se esté preguntando, ¿cómo puedo localizar y recuperar dinero de mi cuenta perdida hace mucho tiempo? Para aprender cómo, necesita saber algo sobre las leyes de reversión. La ley de reversión es la transferencia de fondos o propiedad no reclamados a un gobierno estatal.

Puede parecer imposible perder dinero u olvidarse de una caja de seguridad, pero nos pasa a muchos de nosotros. Por ejemplo, es posible que haya abierto una cuenta diseñada para ahorrar a mediano y largo plazo, como certificados de depósito (o CD), y luego se haya olvidado de ella. Una razón común por la que alguien puede estar buscando una cuenta perdida es porque es el albacea del patrimonio de una persona fallecida o el cuidador de un familiar o amigo enfermo, y ha encontrado un extracto bancario, un certificado de

depósito o un extracto relacionado con una caja de depósito a nombre de un ser querido.

¿Dónde empiezo mi búsqueda?

Puede comenzar comunicándose con la institución y preguntándoles si tienen una cuenta a su nombre o a nombre de la persona propietaria o el titular de la cuenta. Si está buscando la cuenta de otra persona, el banco probablemente le pedirá documentación para demostrar que tiene derecho a acceder a la información, como un poder notarial o un certificado de defunción y un nombramiento judicial como albacea de la herencia del difunto.

Es posible que el banco pueda decirle qué sucedió con la cuenta o la caja de seguridad. Puede que todavía esté en el banco, o tal vez el propietario la haya cerrado hace años. O el banco pudo haber determinado que la cuenta o caja de seguridad fue abandonada, por lo que transfirieron el contenido al estado. Este proceso se llama reversión gubernamental, y cada estado tiene leyes que requieren que las instituciones financieras entreguen la propiedad abandonada después de un cierto período de tiempo, generalmente entre tres y cinco años. Si la cuenta se cerró hace mucho tiempo, es posible que el banco ya no tenga ningún registro de ella.

¿Y si el banco ha quebrado?

Si el banco quebró recientemente, la FDIC o el banco que asumió el negocio del banco quebrado puede tener la cuenta o el contenido de la caja de seguridad. Después de un período de tiempo, la FDIC o el banco deben transferir la propiedad no reclamada al estado. La ley federal requiere que las cuentas de depósito no reclamadas se transfieran al estado después

de 18 meses, y las leyes estatales difieren en cuanto al período de tiempo después del cual se debe transferir el contenido de las cajas de seguridad.

Para obtener información de la FDIC sobre bancos quebrados y propiedad no reclamada, comience en <https://closedbanks.fdic.gov/funds/>.

¿Qué pasa si se pierden los detalles de la cuenta?

Verificó con el banco y ellos no tienen registro de la cuenta. Recuerda haber abierto una cuenta hace varios años, pero no recuerda el nombre del banco y ya no tiene sus extractos bancarios anteriores. ¿Qué puede hacer ahora?

En este caso, debe consultar con el estado. Usted puede buscar en línea en el departamento de propiedad no reclamada de su estado, o puede comenzar con la información de [propiedad no reclamada de la FDIC](#).

Si encuentra su propiedad perdida, puede presentar una reclamación ante el estado, pero no se sorprenda si le piden que pruebe su identidad para reclamarla. Si usted es el heredero con derecho a la propiedad, es posible que también deba demostrarlo. A veces, es posible que los activos transferidos a una oficina estatal de propiedad no reclamada ya se hayan vendido porque no quedaba espacio para almacenarlos. En la mayoría de los casos, el propietario original o los herederos todavía tienen derecho a reclamar el producto de esa venta.

Evite que las cuentas se pierdan

Mantener buenos registros de sus cuentas puede ayudarlo a evitar que pierda una cuenta en primer lugar, y puede ayudarlo a usted o a un ser querido a evitar tener que pasar por una búsqueda larga y potencialmente infructuosa de activos perdidos. Es una buena idea actualizar sus registros cada año, incluida la información sobre las cuentas que ha cerrado o trasladado a otra institución. Destruya la documentación de las cuentas que haya cerrado tan pronto como ya no las necesite.

Finalmente, también es importante asegurarse de que su banco sepa cómo comunicarse con usted. Cada vez que cambie de dirección, asegúrese de que su banco tenga su dirección actual registrada. Muchos bancos ahora tienen un sistema en línea donde puede actualizar su dirección. Es posible que deba escribir a su banco para asegurarse de que se realice el cambio.

Por lo tanto, si encuentra un extracto bancario antiguo de una cuenta con la que no está familiarizado, no se preocupe. Es posible que la cuenta ya se haya cerrado hace años, pero si no fue así, es posible que aún encuentre su cuenta perdida en el banco, con la FDIC o con el estado.

Para obtener más ayuda o información, vaya a www.fdic.gov o llame a la FDIC gratis al **1-877-ASK-FDIC (1-877-275-3342)**. Envíe sus ideas para historias o comentarios a Asuntos del Consumidor a consumeraffairsmailbox@fdic.gov

Cuidado con el fraude

Si desea que alguien lo guíe a través del proceso de reclamos, hay compañías que pueden ayudarlo pagando una tarifa. Sin embargo, no necesita la ayuda de nadie para buscar en el estado su propiedad no reclamada y no necesita un servicio que lo ayude a presentar un reclamo; cualquiera que le diga lo contrario puede estar tratando de aprovecharse de usted. Tenga cuidado con cualquiera que exija dinero por adelantado o cobre tarifas por un servicio que usted mismo pueda hacer.

Recursos adicionales:

Fondos no reclamados de la FDIC
<https://closedbanks.fdic.gov/funds/>

Fondos no reclamados de la FDIC
<https://www.sec.gov/fast-answers/answersescheathtm.html>

FDIC Consumer News: Tiempo para echar un vistazo a sus hábitos monetarios - PDF
<https://www.fdic.gov/consumers/consumer/news/esp/cn18/december2018-esp.pdf>

